

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.ª RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.ª SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRAZ
D. JOSÉ Mª MAS VALLEJO
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. JUAN MANUEL VERDEJO RODRÍGUEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas seis minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil quince, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Mas Vallejo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de noviembre de 2015 (del nº 9825 al nº 11102).

El Ilustre Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

2.- INTERPELACIONES

2.1.- Interpelación presentada por D^a. Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita explicación sobre el estado en que se encuentra el expediente relativo a retirada del arco de la cubierta del edificio de Miramar Bajo.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Quisiéramos conocer el estado en que se encuentra el expediente relativo a retirada del arco de la cubierta del edificio de Miramar Bajo.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Quisiéramos saber la situación del compromiso adquirido por el Gobierno de 27 de julio a lo que se propuso la retirada del arco de la cubierta del edificio de Miramar Bajo, en el menor tiempo posible, porque el peligro que supone a los vecinos de la zona debería de hacerse de forma inminente y quisiéramos saber, por tanto, la situación en el estado de implementación de esta medida.”*

Sr. García León: *“Dimos las instrucciones pertinentes dentro de la Consejería y los pasos a seguir que me informaron fueron los siguientes: En primer lugar, se hizo un informe técnico donde dice que por medida de seguridad es necesario retirar ese arco, pero no informaron que fuera una medida inminente a realizar. Y en este caso, cuando no tenemos la disponibilidad del terreno lo primero es requerir a la propia Comunidad de Propietarios que lo hagan ellos mismos. La demora viene, porque la notificación no nos ha permitido hacerla de forma directa y hemos tenido que acudir, según establece la legislación, a la publicación en el BOE y en el BOCCE. Una vez que hemos conseguido notificar a todo el mundo, como no se ha realizado esa obra, vamos a dar el siguiente paso, que es el momento en el que nos encontramos, de la ejecución subsidiaria; la obra en un tiempo corto vamos a empezar a realizarla para que se pueda retirar.”*

Sra. Daoud Abdelkader: *“Lo que no entienden los vecinos es que, si en Miramar Alto el Gobierno tuvo la ocasión de retirar seis arcos, cómo es posible que un arco de un edificio tarde tanto en retirarse.*

Ya que esa espera a la comunidad de vecinos acredite que carece de presupuesto para que la Ciudad intervenga en lo que es la obra, nosotros no nos sirve esa acción, porque los vecinos son los que exigen el derribo de ese arco por la situación de peligrosidad.

Por tanto, si no hay ningún impedimento, si la obra la podríais ejecutar en el menor tiempo posible, que se haga.

Se han pasado cinco meses, que no pasen otros cinco meses y que sea una acción inminente del Gobierno de la Ciudad.”

Sr. García León: *“Estamos de acuerdo en esa peligrosidad, pero el informe técnico no habla de una ruina inminente que tengamos que pasarnos los pasos que obliga la ley. No*

quiero entrar en confrontación en el estado que se encuentra ahora mismo, que me he preocupado de cerciorarme en el estado en que estamos a día de hoy y de forma inminente vamos a acometer esa obra y no creo que la tengan que volver a traer a Pleno.”

2.4. Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, por la que solicita información sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en relación con la adjudicación de las 317 VPO de Loma Colmenar y situación actual en distintas promociones de viviendas de VPO de la Ciudad.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“¿Qué actuaciones ha realizado hasta la fecha el Gobierno de la Ciudad para llevar a cabo el contenido de la propuesta aprobada? ¿Tiene el Gobierno un calendario de actuaciones a estos efectos?

¿Cuánto tiempo considera el Gobierno que necesita para publicar el Registro de adjudicatarios de viviendas VPO?

¿Ha dado respecto a lo aprobado por el Pleno algún tipo de directriz a EMVICESA y a quién o quiénes se le ha encomendado el cometido de realizar los informes sobre la situación actual de las promociones Serrano Orive, Miramar, Antiguo Poblado Legionario- Príncipe, Loma Colmenar Bajo, Monte Hacho, ¿Patio Páramo y las 174 VPO en Loma Colmenar Alto?

¿Ha comenzado a funcionar el servicio de Inspección de EMVICESA?”

Sr. Varga Pecharromán: *“Nuestro Grupo pregunta al Gobierno ¿qué actuaciones ha realizado hasta la fecha para llevar a cabo el contenido de la propuesta aprobada? ¿Tiene el Gobierno un calendario de actuaciones a estos efectos? ¿Cuánto tiempo considera el Gobierno que necesita para publicar el Registro de adjudicatarios de viviendas VPO?*

¿Ha dado respecto a lo aprobado por el Pleno algún tipo de directriz a EMVICESA y a quién o quiénes se le ha encomendado el cometido de realizar los informes sobre la situación actual de las promociones Serrano Orive, Miramar, Antiguo Poblado Legionario-Príncipe, Loma Colmenar bajo, Monte Hacho, ¿Patio Páramo y las 174 VPO en Loma Colmenar alto?

¿Ha comenzado a funcionar el servicio de Inspección de EMVICESA?

Estas son las cuestiones que planteamos al Gobierno.”

Sr. García León: *“Creo que ha quedado claro en los últimos días que no hemos estado de brazos cruzados, el último paso ha sido el del sorteo.*

Destacar que fue una jornada de transparencia y no se puede levantar ningún tipo de suspicacia de que las viviendas se entregaron entre las personas que les hacen falta por el azar, por lo tanto, quiero destacar esa transparencia.

En cuanto a los pasos que hemos llevado a cabo desde los dos meses que han pasado que llegamos al Acuerdo Plenario han sido varios: en primer lugar, aquí se llegó al acuerdo de que se iba a hacer todo a través de la Comisión Local de la Vivienda, la primera consulta que hicimos es que el art. 2 del propio Reglamento de Aplicación dice: “La Comisión Local de la Vivienda es solamente un órgano de selección, por tanto, no tiene competencia para realizar las funciones de inspección”. Ante esta situación hemos tenido que asesorarnos y mandar distintos oficios al área de Vivienda, EMVICESA, Servicios Tributarios y Secretaría General, para que nos informen de cuál es el procedimiento a seguir los funcionarios que tienen que actuar y demás para poder realizar el procedimiento, no solamente de inspección, sino de sanción.

Cuando recibamos estos informes estaremos preparados para realizar el diagnóstico y el procedimiento a seguir para elevar en una propuesta, no quiero convocar una comisión informativa de Fomento, que va a ser la vía por la cual en vez de la Comisión Local de la Vivienda va a ser una comisión Informativa de Fomento, quiero llevar una propuesta de cómo se va a llevar a cabo esa inspección. Además de ello, vamos a solicitar el apoyo de la Consejería de Presidencia, por si fuera necesario la Policía en esa labor de inspección o de acompañamiento de la Policía, además de también la colaboración del TSI, para que se pueda realizar una base de datos, para poder realizar la tarea y elevar todo a la Comisión Informativa.

También me habla de cuándo vamos a poder publicar esa lista de adjudicatarios que existen de todo el parque de viviendas de Protección Oficial, no nos encontramos en situación de realizar esa publicación por todo el tema de la Ley de Protección de Datos, pero sí podemos hablarlo y mostrarlo dentro de esa Comisión Informativa donde todos los partidos van a tener cabida.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Los que por razón de las circunstancias no tenemos experiencia política tenemos que echar mano de la hemeroteca y el problema es que a veces nos encontramos con sorpresas no muy agradables, sobre todo, en este tema en el que veo que ya ‘llueve sobre mojado’. No es la primera vez que se pone de manifiesto de este informe y parece que hay frenos que imposibilitan llegar a nada, porque me da la impresión que poco o nada se termina haciendo.*

En enero de 2013 haciendo alusión al cumplimiento de un Acuerdo Plenario de hace 14 meses de un año antes, se declara un tanto solemnemente que la Ciudad Autónoma está decidida a atajar el fraude en la gestión de las viviendas protegidas y en el enriquecimiento ilícito de los adjudicatarios. Se habla de medidas, de servicios de inspección de EMVICESA, se habla de poner en marcha esa serie de actuaciones, nosotros procuramos no insistir en demasía en los aspectos más circunstanciales, no aludimos a que fuese la Comisión Local de la Vivienda el órgano encargado de elaborar esto, porque esa Comisión no es Administración, efectivamente, puede servir de apoyo, de respaldo, de ámbito de información, pero no puede ser el órgano de ejecutar esta tarea, entonces no perdamos el tiempo en pedir informes cuyo resultado entiendo yo que conocemos, busquemos el órgano y el mecanismo adecuado desde el principio.

Yo sigo sin querer poner en duda la voluntad del Gobierno en llegar a concretar esta medida aprobada en la Asamblea, no quiero ponerlo en duda, pero estaremos muy pendientes de los pasos que se van dando y si se hace o se termina dejando, para una próxima propuesta que algún otro Grupo Político termine trayendo a la Asamblea de algún que otro escándalo

que surja en todo este tema, es una situación lamentable de la que terminan aprovechándose los que sabiendo cómo funciona esto, pues, hacen de ‘su capa un sayo’, a costa de la Ciudad y de los que necesitan una vivienda protegida.”

Sr. García León: “Agradezco su interés.

Quiero plantear unas cosas a partir de cero y voy a asegurarme de que el procedimiento que vayamos a elaborar es el correcto y no metamos la pata. Me estoy asesorando con las personas que saben, los funcionarios y técnicos, y vamos a realizar esas labores de inspección, además, en su día acordamos en la Comisión Local de la Vivienda que fue una transaccional que nosotros mismos fuimos quien la propusimos, dándonos cuenta que no somos los competentes, lo vamos a hacer mediante una Comisión Informativa de manera que podáis estar presentes.

Permítame que en estos dos meses no hayamos tenido el tiempo necesario para elaborar cuál es ese procedimiento exacto para llevar a cabo la inspección, que es necesaria. Sí quiero que tome como ejemplo que el mismo interés hemos empleado para la adjudicación de estas 317 y lo hemos hecho de manera transparente y publica, y ésta es la senda que queremos continuar para también esta labor de inspección y cualquier tarea que vayamos a hacer. Y ésta es la forma en la que vamos a trabajar para poder llevar a cabo el Acuerdo Plenario que se tomó hace dos meses.”

2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruíz, diputado del Grupo Político Caballas, pro la que solicita explicación sobre el retraso y el estado de las obras de rehabilitación de la antigua Estación de Ferrocarril.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

¿Qué hechos justifican un retraso de seis años en la ejecución de las obras?

¿Cuál es la situación actual del expediente en relación con la financiación de las obras, los pagos efectuados, las deudas pendientes y la relación con el Ministerio de Fomento?

¿Cómo piensa el Gobierno concluir este surrealista expediente?”

Sr. Aróstegui Ruíz: “Aquí pasan cosas extrañas, ustedes como pueden lo desentrañan, lo medio cuentan, lo rectifican, pero nunca pasa nada, nunca llega el momento y que diga el Gobierno: ‘El responsable de este desaguado es este señor o esta señora’. Y esto es lo que queremos que cambie.

Ustedes dicen: ‘Cojo estos trescientos millones de euros y hago con ellos lo que me dé la gana’. Y no digo ‘lo que me dé la gana’ en sentido peyorativo, entiéndase, ustedes están respaldados por su mayoría de lectores, pero lo que no deja de ser cierto es que ustedes deciden libremente y, sin embargo, esto nunca se compadece con la obligatoriedad de pagar las consecuencias cuando las decisiones o son equivocadas o son malintencionadas, que no se sabe casi nunca.

¿Por qué una obra que se adjudica el 14 de julio de 2008 todavía estamos discutiendo cómo se hace? Han pasado siete años y medio, un andamiaje allí perdido, una obra medio nadie sabe qué...

Las interpelaciones se hacen al Gobierno de la Ciudad, quiere esto decir que hay una costumbre de que él que se autoasigna o al que el Presidente asigna como responsable de responder a la interpelación siempre se escuda en su situación personal: 'En esto yo soy nuevo'. No, mire usted, el Gobierno responde y quien usted designa que responda, responde de todo y si no que no responda, responde usted. Esto debe de ser así, que quede claro, porque esto del escapismo no vale cuando uno asume responsabilidades.

En este expediente que se contrata en 2008 por un importe superior a 3.317.583,78 euros, que no es poca cantidad, con una fórmula de cofinanciación a través del 1% cultural con el Gobierno de la Nación, nos encontramos una paralización por falta de pago, llamativo, con expedientes de modificación de diversas categorías, unos a coste cero, otros a coste no cero, rechazados, otros cambiados, nos encontramos con una obra ejecutada sin soporte en cuanto al proyecto, nos encontramos con un pago a proveedores superior a 300.000 euros de unas facturas pendientes, por unas obras que se hacen en una fase que no está ni aprobada al proyecto ni a la financiación, nadie sabe por qué se pagan unas facturas de una obras que no llegó nunca a formalizarse en cuanto a su documentación previa, ni siquiera a adjudicarse.

Nadie explica, por qué motivo después de ese pago a proveedores —un tanto irregular, si se quiere utilizar esa expresión— y haber pagado, la obra no continuó. Nadie sabe por qué, hay un lapsus entre una cosa y otra de años de paralización. Nadie explica, por qué después de llegar a una obra paralizada por falta de pago, porque los modificados no los aceptó el Gobierno de la Nación, porque eran a coste cero y se hicieron a 300.000 €, porque no había acuerdo con DRAGADOS, corriendo ya en 2015, el Sr. Vivas quería que la obra empezara antes de la campaña electoral, se firma la reanudación de las obras corriendo y de prisa, y no empiezan las obras; han pasado seis meses más y las obras siguen sin comenzar. Nadie sabe cómo se va a continuar, ni con qué proyecto, ni cuánto va a costar, ni si hay consignación para ello, ni si legalmente se puede hacer, ni si la empresa DRAGADOS que, por cierto, ha pedido 600.000 €, dicen ellos de deudas que tienen, tampoco se explica por qué y si llevan razón.

Quién es el responsable de que esto suceda, cómo hemos llegado hasta aquí, por qué se adjudican las obras verbalmente, por qué se hacen pagos indebidamente, por qué se deja pasar el tiempo... Quien decide asume con su decisión la responsabilidad sobre las consecuencias de sus actos."

Sra. Román Bernet: *"Podía haberse esmerado en redactar la interpelación como usted quiere que se le conteste y me explico: Su interpelación es clara, concisa y tiene cuatro preguntas, a las que yo voy a responder, cuándo usted quiera otro tipo de explicaciones de otro tipo, las pone y les contestamos.*

La interpelación que usted ha presentado que lleva parte del expositivo que usted acaba de decir, ciertamente, también lleva cuatro preguntas, porque usted concluye y leo literalmente su interpelación, que firma usted: "Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea: ¿Qué hechos justifican un retraso de seis años en la ejecución de las obras? ¿Cuál es la situación actual del expediente en relación con la financiación de las obras, los

pagos efectuados, las deudas pendientes y la relación con el Ministerio de Fomento? ¿Cómo piensa el Gobierno concluir este surrealista expediente?”

Entrando en la primera pregunta, no voy a entrar en la contestación a si este Gobierno asume o no asume, creo que asumimos y muchas veces se producen responsabilidades en primera persona y algunas veces con ceses y otras veces judiciales, como está ocurriendo en la actualidad.

De cualquier manera y para no perdernos y respondiendo a la primera pregunta, los hechos que justifican un retraso de seis años son sencillos: Esta obra se adjudicó a finales de 2007 y comenzó la obra por agosto de 2008 y esta obra se paraliza en 2011, y se paraliza por un problema de financiación de la obra. Se deja de pagar a la empresa DRAGADOS, entonces la Ley de Contratación permitía que la empresa adjudicataria tras cuatro meses de impagos paralizara la obra, y así ocurrió. Como consecuencia de ese impago el Gobierno pone en circulación el pago a proveedores y se realiza el pago a proveedores de las certificaciones pendientes de esta obra. Y las certificaciones de esta obra pendientes en este momento es ninguna, es decir: la obra fue abonada y las certificaciones ejecutadas con cargo al pago del ICO.

La situación actual del expediente, como usted conoce, es que en mayo se firma un acto de inicio, no para iniciar la obra, se firma esta acta de reinicio de las obras, porque ya se llevaba mucho tiempo hablando con la empresa y ellos solicitaban una serie de cuestiones, la manera formal de darle carta de naturaleza es firmar un acta de inicio de replanteo de la obra y que ellos manifestaran por escrito por qué no comenzaban la obra.

Es en esa acta donde ellos ponen de manifiesto la previsible reclamación que nos realizan por el tiempo de paralización de obra, en el que ellos reclaman una cuantía que desglosan en diferentes conceptos y que suma quinientos noventa y tantos mil, por una parte. Y, por otra parte, reclaman en torno a 47.000 € como parte de las certificaciones que se pagaron a través del ICO y que la Intervención de la Ciudad decidió no abonar dentro de esas certificaciones. Además de una serie de cuestiones de índole técnica, que son modificados de la obra, que son a coste cero, porque afectaban en su momento al código técnico de edificación, que cambió durante el tiempo de tramitación de la obra, por tanto, había que hacer un modificado. También es cierto que la propia empresa ha solicitado un modificado de la obra, que no es que hayan informado negativamente los servicios, sino que han pedido el modificado y se lo hemos denegado, la Ciudad le ha denegado el modificado, porque creíamos que no correspondía un modificado.

Los pagos efectuados, por tanto, no se deben ni un céntimo de lo que es certificaciones de obra, sí hay una reclamación en cuanto al tiempo de paralización y otra con respecto a las certificaciones abonadas y detraídas por parte de la Intervención de la Ciudad.

Por tanto, deudas pendientes, la reclamación que está, pero todavía no es deuda por lo que le contaré a continuación.

La relación con el Ministerio de Fomento prevé en este momento un convenio que afectaba 2015-2016, con lo cual, estamos en periodo de justificación hasta 31 de diciembre de 2016, para poder justificar la ejecución de las obras que financiaba el 1% cultural.

Y, por último: '¿Cómo piensa el Gobierno concluir este surrealista expediente?' Aquí llegamos al punto en el que siempre nos encontramos, Sr. Aróstegui, porque como consecuencia de sus largas estancias en el Ceuta Center, conoce perfectamente que estamos trabajando de manera intensa en este expediente, y conoce que hemos tenido diferentes reuniones tanto dentro como fuera de la ciudad, con DRAGADOS, con Contratación y con Intervención de la Ciudad, con el ánimo de dar por zanjado este asunto. Es decir, nos caben dos caminos única y exclusivamente: o bien se acaba la obra con el contrato tal y como está firmado y dejando aparte las reclamaciones que la empresa realice y continuando la obra, y viendo esas reclamaciones primero en un expediente contradictorio y en caso de que no nos pongamos de acuerdo lógicamente en vía judicial, porque ellos solicitan una serie de gastos que lógicamente tendrán que acreditarlos que se han producido en estos tiempos de paralización.

O bien, se llega a un acuerdo de rescisión del contrato de mutuo acuerdo y se vuelven a licitar las obras. ¿Por qué una rescisión del contrato? Porque a la Ciudad le interesa terminar las obras, porque tiene la financiación y el proyecto, y porque la empresa si se siente incapaz desde el punto de vista técnico de terminar una obra, porque nos solicitaron un modificado técnico que nosotros no vemos jurídicamente la posibilidad de hacerlo, estamos en un callejón los dos sin salida, luego a los dos nos interesaría un desistimiento de mutuo acuerdo del contrato y la nueva licitación de las obras, porque tenemos la financiación, insisto, y el proyecto.

En qué punto hoy estamos, desde la última reunión que mantuvimos hace pocos días, en Sevilla, con los responsables de DRAGADOS, nos hemos dado quince días de plazo que terminarán a mitad del mes de enero, para que la empresa DRAGADOS nos aporte la documentación necesaria para hacer un expediente contradictorio y ver si realmente se debe pagar o no algo de lo que reclaman estos señores. Pasado ese tiempo ya decidiremos por parte de los técnicos si se pueden continuar las obras dejando aparte ese expediente contradictorio y terminan las obras en el estado en que estén, o bien, si nos vamos a una rescisión de mutuo acuerdo que también la empresa DRAGADOS la está verificando con sus servicios jurídicos a la vez que nosotros.

Desde luego, creemos que el final de expediente está cercano, porque no tiene mucha más operatividad. Una vez que la empresa DRAGADOS conoce que la Ciudad solamente va a optar por continuar con las obras en el estado en el que estén o bien continua y lógicamente le interesa ejecutar una obra de la que tiene pendiente, aproximadamente, una ejecución entre seis y ocho meses, y por un importe de 1.000.000 €, aproximadamente, lógicamente a la empresa le debe de interesar.

En el caso que terminara el expediente en esta primera hipótesis se acabarían las obras en el estado en el que está el contrato y, por tanto, a continuación, la Ciudad está dispuesta a sacar otro contrato, para lo que sea después la urbanización exterior de la zona, y también la zona de la locomotora, que no está incluida en ese primer contrato, que es el que estamos ejecutando.

Más allá de la crítica que lógicamente es absolutamente asumible por el tiempo que ha transcurrido y que yo no me voy a esconder, estoy aquí para asumir, pero asumiendo que este expediente tenía que haberse resuelto de manera más diligente si usted quiere, desde luego, sí le digo que el expediente tenemos el firme propósito en la opción A o B, que el Gobierno pueda dar cuenta o el Pleno de la Asamblea pueda dar cuenta y desde luego a los

ciudadanos de Ceuta de la resolución del expediente de una de las dos formas en la que yo le acabo de decir.”

Sr. Aróstegui Ruíz: “Esto no tiene solución, si no rescinden ustedes el contrato inmediatamente, sin amistades, porque sabe usted que la empresa DRAGADOS son amistades peligrosas, nos referimos a su proverbial experiencia con pleitear contra el Ayuntamiento por todo, siempre y en cualquier circunstancia, cuando uno se pelea con Dragados siempre pierde. Entre otros motivos, porque hay en ese expediente informes del Arquitecto Municipal diciendo que hay que echar más dinero en la obra, que es ya para ‘rasgarse las vestiduras’, porque aquí nadie sabe quién va con quién.

Ustedes no han querido ir al fondo de la cuestión y contar la verdad, porque la verdad conlleva la exigencia de responsabilidades, están en una situación ahora mismo bastante difícil. Cuanto más tiempo, pase peor para esta Institución, cuanto más tiempo pase, más dinero va a costar eso y el calvario no va a tener fin.

Nosotros, si vale nuestra opinión, rescindan el contrato de inmediato, rehagan el proyecto, adjudíquelo y con los caminitos que marca la ley se llega siempre a buen puerto, con el caminito del dedo ejecutor siempre estamos metidos en un tremendo lío, el lío que ustedes han propiciado con ese dedito avalado por mayoría absoluta.”

Sra. Román Bernet: “Su opinión siempre vale, como la de todos los grupos políticos.

Ustedes aventuran que lo mejor es la rescisión, ya les he adelantado yo que probablemente, sólo quedan dos caminos y que además nos hemos dado de plazo hasta el 15 de enero, más que nada porque existe una reclamación por escrito como usted conoce, por parte de DRAGADOS y que habrá que responder de manera expresa, por parte de los Servicios Jurídicos sí o sí y, por tanto, es necesario este tiempo para documentarnos, para saber exactamente a dónde nos va a llevar la reclamación de esos 600.000 € a los que usted ha hecho referencia y si en ese expediente se verifica el pago o no de cualquiera de las cuantías que pidan.

Y si hay que rescindirlo, lo haremos, sin ningún género de duda, porque no tenemos desde el Gobierno ningún tipo de interés porque le vaya bien o mal a la empresa, es una cuestión que estamos mirando que son los intereses de la Ciudad en este caso.

Desde el 2008 a 2011 he comentado, no lo he hecho de manera detallada, que es donde se producen toda esa serie de cuestiones de índole técnico y en 2011 la empresa pide la paralización de la obra por un impago de las certificaciones, porque lo amparaba la ley en ese momento. Hasta 2012 no se produce el pago del ICO, 2013 y 2014 ya le he reconocido que existe un problema en el pago de esas certificaciones del ICO, que para nosotros están perfectamente pagadas las certificaciones a DRAGADOS; pero DRAGADOS repara en una parte en las certificaciones que son detraídas por la Intervención; lo he dicho también, 47.000 €, y estamos en discusión porque ellos no quieren terminar la obra, porque consideran que no han terminado de cobrar la totalidad de las certificaciones.

Y, probablemente, para el mes de enero ya tengamos una resolución por parte de los servicios técnicos y jurídicos del Área de Contratación y si hay que rescindir, no lo dude que

lo vamos a hacer, porque el interés de la Ciudad es que esas obras se hagan y se hagan con el coste en el que están presupuestadas.

Ya, con respecto al informe que obra del Arquitecto Municipal, pues, Sr. Aróstegui, los técnicos muchas veces informan, y aunque a veces nos acusan de lo contrario, no siempre de la manera que más le gustaría o le interesaría a este Gobierno.”

2.3.- Interpelación presentada D^a. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento pro la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información sobre los planes de futuro de la Escuela de Negocios del Mediterráneo.

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

¿Cuál es el futuro que piensan darle a la Escuela de Negocios del Mediterráneo?”

Sra. Hamed Hossain: *“Esta Escuela de Negocios del Mediterráneo (ENME) nace en el 2010 cofinanciada entre el FEDER y la Ciudad Autónoma de Ceuta, el objetivo es ofrecer una formación de calidad a los empresarios de Ceuta y Marruecos, tomando como referencia las mejores escuelas de negocio internacional.*

Está situada en el enclave de las Murallas Reales, nuestro compromiso es la excelencia promoviendo la investigación y la enseñanza multidisciplinar e integrada, empleando metodologías innovadoras de aprendizaje, online y presencial.

El claustro de profesores está compuesto por excelentes profesionales que además son profesores asociados en algunas de las principales escuelas de negocios a nivel mundial, como son: Stanford, Harvard Business School, etc...

Su experiencia profesional y docente se constituye como uno de los principales activos de la escuela de negocios del Mediterráneo.”

Esto es lo que decía la tarjeta de presentación publicitaria de la ENME y la realidad es que la ENME se ha disuelto como un azucarillo.

Esta ENME es uno de esos juguetes a los que nos tienen acostumbrados por parte de su desgobierno, alrededor de unos diez años alguien pensó que sería una idea maravillosa crear una escuela de negocios en la Ciudad, que pudiera capacitar de desarrollo al capital humano y organizativo de las empresas, en el ámbito de influencia de Ceuta, el Campo de Gibraltar y el Norte de Marruecos. A través de amistades y conocidos del que fuera Director, fundamentalmente del Instituto de Empresa de Madrid, se fue contratando a distintos miembros del claustro de profesores que formaron durante cuatro consecutivos a 95 alumnos.

El Sr. Vivas consideró en su día que una Escuela de Negocios era una inversión imprescindible para nuestra ciudad, una academia Business que cubriera una necesidad imperiosa de educación superior en Ceuta y para ello se remodeló una parte del baluarte de San Pablo por 840.000 €, se contrató al profesorado con un coste de 91.500 € anuales y a los que habría que añadir los gastos de estructura que rondaban los 20.000 €, por lo que el coste por

alumno en el Master ascendería aproximadamente a unos 7.820 €, precio que se viene estableciendo en ese tipo de estudio.

Por la generosidad del Sr. Vivas, así como su peculiar concepto de quiénes tienen capacidad y quiénes no la tienen económicamente respecto a alumnado que lo hacía en ese momento, determinó que definitivamente la matrícula costará 1.100 €, obteniendo, por tanto, una beca real de más de 6.000 €, además un regalo que hacían ustedes, cortesía de PRO-CESA, consistente en una Tablet.

Ahora nos encontramos con unas instalaciones que habrá que buscar otras aplicaciones y éste proyecto personal ha desaparecido por la ineptitud y por el abandono al que ustedes lo han sometido.

Igualmente ocurre con los alumnos, el interés de un Master en una Escuela de Negocios es un prestigio y eso tan sólo lo da la consolidación en el tiempo.

No entendemos cómo se decidió por esta opción tan personal, sobre todo, cuando por la Escuela de Negocios se interesaron en su día para implantarla como centro dependiente del suyo: La Escuela de Organización Industrial y ESADE.

Y les interpelamos para saber: ‘¿Qué hacemos con la ENME? ¿Qué hacemos con esas instalaciones y, sobre todo, cuál es la explicación que ustedes dan a esos 95 alumnos que pasaron por esos cursos formativos?’

Sra. Román Bernet: *“Oyéndola a usted no sabemos si quiere o no quiere que continúe. La diferencia entre usted y nosotros es que para nosotros las personas es lo que más nos importa.*

Y, sí, es un proyecto que corresponde a un liderazgo personal que hoy reivindico yo desde aquí al del Sr. Arjan, está ligado, estaba ligado y seguirá ligado, y desde aquí queremos rendir ese homenaje que merece el Sr. Arjan, que es una persona de un altísimo nivel personal, siempre se acordó de su ciudad y fue la semilla que creó esa escuela, es la diferencia entre usted y nosotros.

Tenemos dentro del nuevo programa europeo un plan de fomento del empleo juvenil para la formación específica para el emprendimiento, es para jóvenes y no tan jóvenes, porque como usted sabe la Ciudad de Ceuta solicitó que se elevará la edad de los jóvenes hasta 30 años para los programas de emprendimiento, y lo conseguimos, además, que esa aprobación viniera por esa cuestión. Vamos a seguir dentro del marco normativo nuevo de la Unión Europea, vamos a continuar con esta escuela, que fue buena en sus inicios, mientras duró fue buena y espero que siga siendo igual de buena.

En cuanto a las cuestiones que ha intentado ridiculizar, en cuanto a la cuantía del Master, yo no lo entiendo, porque si hubiéramos cobrado los 7.000 € a los alumnos que venían hacer el Master, nos hubieran criticado porque no estaba al alcance de todos. Como pusimos un dinero (1.100 €) que puede estar al alcance de muchísimas economías, pues, entonces también nos critican; es decir: bailemos como bailemos siempre le parece feo.

Respondiendo a la interpelación, el futuro que pensamos darle es seguir rindiendo homenaje y ligado a las personas y a los promotores que crearon esta escuela, seguiremos en el nuevo periodo de programación europea y esperamos que siga siendo un instrumento tan útil como lo ha sido hasta este momento.”

Sra. Hamed Hossain: *“Está claro que a ustedes les importan las personas, sólo a que ustedes les importan algunas más que otras, especialmente, las más cercanas a su Gobierno. De esas 95 personas que han participado hasta la fecha en esos cuatro cursos, el 15% ha tenido o tiene algún cargo de responsabilidad entre el Ejecutivo: asesores, gerentes de empresas municipales y eso es la capacidad económica precisamente, y afortunadamente para ellos no es obstáculo para formarse. Creo que el matiz está en el tipo de personas que nos importan a unos y a otros. A nosotros nos importan los alumnos universitarios que año tras año nos piden que demos la cara por ellos, para reclamar que se les paguen las becas universitarias, porque si no los echan de la carrera.*

Desde luego, entenderá usted que a mí lo que menos me importa son los miembros o las personas cercanas al Ejecutivo Local, que sé que no tienen ninguna necesidad económica y no tienen ningún problema para pagarse cursos de formación superior como éste u otro.

Quiero que me conteste: ¿Cuáles son las acciones y cuál es el programa específico de formación mensual que ustedes vienen promocionando? Aquí dicen ustedes que se proporcionará a los antiguos alumnos un programa de continuidad con conferencias y actividades con periodicidad mensual. Especifíqueme usted, por favor, esas actividades mensuales que se han realizado al menos a lo largo de este presente año 2015.”

Sra. Román Bernet: *“No hay peor sordo que el que no quiere oír’. Vamos a analizar punto por punto: Habla usted de un porcentaje de personas ligadas a este Gobierno y dice usted un 15%, ¿y el otro 85%? No ha hecho usted un análisis sociológico y económico, ¿de esos no hablamos? Mire usted, si hablamos de aquellos que les cuesta, que mi compañera la Sra. Deu (sin tener competencias en materia de Educación en muchas cuestiones) tiene un programa de becas envidiable. Tenemos en las becas con dotación superior a los solicitantes que luego tenemos.*

Otra cuestión es que haya que agilizar de la mejor manera posible las becas, pero el programa de becas existe y este Gobierno no es sospechoso de no apoyar a las personas que más lo necesitan. Ayer estuvimos hablando de 59 millones de euros para las personas que más lo necesitan.

En cuanto a la acción y propuestas se lo he explicado: la Escuela de Negocios iba ligado a un programa operativo, que acabó, y estamos en una nueva programación que comienza. En el momento que tengamos diseñado el programa, las ejecuciones y los tiempos, usted y todos los alumnos serán informados debidamente. Todo el mundo se tiene que volver a someter a las nuevas reglas de juego, porque así lo marca el programa operativo. En el momento que esté totalmente definido será usted y todos los alumnos los primeros en conocerlo. No dude usted en ningún momento que todas las personas son importantes para nosotros, para nosotros, quizás, de una manera muy especial aquellos que lo pasan peor.”

2.5.- Interpelación por D^a. Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a informar sobre el estado de implantación de medidas anti-ruido en la promoción de las 170 viviendas de Loma Colmenar.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Conocer el estado de implementación de ambas medidas, así como recorrido del expediente informativo abierto por la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Desde el 2013 los vecinos de la Calle De Doctora Soraya están constantemente presentado diversas quejas por el ruido de esas maquinarias, pero más allá de estas reivindicaciones el Consejero de Medio Ambiente decía que iba a decirle a EMVICESA de la colocación de pantallas para reducir el volumen de decibelios, que es un compromiso alcanzado con el INGESA y con la Ciudad Autónoma en una reunión mantenida en Delegación de Gobierno.*

Desde mi Grupo nos gustaría saber el estado de implementación de ambas medidas, así como el recorrido del expediente informativo abierto con la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Efectivamente, con fecha 2-9-2015 este Consejero trasladó al INGESA la incoación de un expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción muy grave de la Ordenanza Reguladora de Ruido, vibraciones y Contaminación Acústica.*

El INGESA presentó con fecha 2-10-2015 las alegaciones a la incoación de dicho expediente, el expediente, por lo tanto, sigue su curso normal dentro de los plazos estipulados.

Se mantuvieron contactos desde la Dirección Gral. De Medio Ambiente, dependiente de esta Consejería, con la Gerencia del Hospital Universitario y la Delegación del Gobierno para seguir de primera mano las actuaciones que se están realizando para dar una solución definitiva al programa planteado, de lo cual yo les informé a ustedes en ese Pleno y es al que usted hace referencia.

La Gerencia ha remitido con fecha 2-12-2015 de un estudio encargado en el que se analizan y valoran las posibles soluciones técnicas a adoptar para minimizar la contaminación acústica a la zona afectada, concluyendo en la necesidad de acciones combinadas a través de un plan estructurado de la siguiente manera: apantallamiento acústico de los equipos de refrigeración en la cubierta del edificio que son los que vigilan en la práctica al ruido; sustitución de las rejillas de ventilación en la zona de máquinas y colocación de elementos de amortiguación en la sala de máquinas, destacar que este estudio determina la inviabilidad de poner elementos intermedios de atenuación del ruido entre las dos parcelas (la del hospital y las viviendas) debido al anclaje y cimentación de los mismos, y resistencia al aire de los mismos.

Desde la Gerencia del Hospital se confirma que recibirán en breve la preceptiva autorización presupuestaria para comenzar las obras del apantallamiento acústico y en cuanto dispongan de esta autorización y del calendario de actuación, será comunicado a la Consejería de Medio Ambiente.

En cualquier caso, el expediente sancionador sigue su curso.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“En estos informes técnicos y esperas, que se hacen muy largas, para ¿cuándo va a haber esa autorización, para cuándo se van a realizar las obras pertinentes? Y esperamos que no volvamos a traer esta interpelación a Pleno.*

Y si esta situación se daría en otra zona de la ciudad, ¿podría tardarse esta situación en resolverse?

Por tanto, esperemos que no se alargue esta situación y que estas familias puedan estar en unas condiciones que se merecen verdaderamente.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Comparto con usted que la salud de las personas es un objetivo prioritario para cualquier poder público y en lo que afecta a esta Consejería la diligencia que hemos intentado establecer es en dos direcciones: expediente sancionador e intentar solucionar el problema.*

Y a pesar de que alguien pueda pensar que es un asunto menor, nosotros no lo consideramos así; esta es una ciudad excesivamente ruidosa y el ruido es uno de los factores más desestabilizadores de la salud humana, y en ese sentido nos da igual que las personas vivan en Loma Colmenar, como que vivan en cualquier otro sitio.

El origen del problema no es la solución del mismo, el origen del problema viene a veces de descoordinaciones entre diferentes actuaciones; es decir, cuando se hizo el Hospital allí no había casas. Y ahora lo tenemos que resolver y lo resolverá quien genera el ruido, y es el Hospital.

Le agradezco que me lo recuerde continuamente.”

2.6.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas pro la que solicita sobre intentos de solución para los problemas de la frontera del Tarajal.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

¿Ha adoptado el Gobierno alguna decisión en este último mes para intentar solucionar los problemas de la frontera del Tarajal? ¿Tiene algún plan de futuro al respecto?”

Sr. Mohamed Alí: *“Entiendo el planteamiento que tiene el Gobierno de plantear la cuestión fronteriza como una cuestión tabú, entiendo ese planteamiento, no lo comparto, lo saben ustedes históricamente, yo siempre he planteado estas cuestiones que afectan a la frontera en este Pleno, porque considero que la gente nos demanda a nosotros que les representamos, soluciones, sean las competencias de quienes lo sean.*

Entiendo también que teniendo unas buenas relaciones esta Institución con la Delegación del Gobierno aquí se deben hablar cuestiones que afectan a nuestros vecinos y el de la

frontera es una cuestión que afecta a nuestros vecinos, que afecta a nuestro Cuerpo y Seguridad del Estado, que afecta a nuestra economía y debemos de buscar soluciones.

Lo que está pasando es especialmente grave: el sábado por la mañana en una decisión que nadie sabe de quién, se cierra la frontera y ciudadanos españoles no pudieron acceder a sus domicilios. Estuvieron una hora a que se abriera la frontera, si ustedes creen que este tema no hay que tratarlo aquí y no hay que buscar soluciones, pues, 'el mundo al revés'.

Este sábado se ha anunciado en la zona marroquí un bloqueo de la frontera, está anunciado, se puede ver en los medios de comunicación, va a haber ciudadanos de Ceuta que están pasando sus vacaciones en Marruecos y que tienen previsto venir este fin de semana, que no van a poder acceder a su país. Si a esto le añadimos los tintes dramáticos que supone ver esas avalanchas de todos los porteadores en situaciones infrahumanas, con esos Guardias Civiles y Policías Nacionales superados, que afortunadamente y ¡gracias a Dios!, no se ha traducido en algo peor. Nosotros nos planteamos por qué no hay una actitud más diligente, más activa, de cara a buscar una solución definitiva.

Mucho se ha hablado aquí de un carril de residentes, está ahí dejada en manos de la Delegación del Gobierno que nunca se ha solucionado, se ha hablado aquí del Tarajal dos, de una obra que se ha hecho y pagado, estamos pendiente de que el lado marroquí también intervenga y se pueda habilitar ese paso.

Esta Institución no puede permanecer impasible ante una realidad que afecta diariamente a esta ciudad, porque no sólo son las avalanchas, no sólo son el cierre de las fronteras, es el colapso de la ciudad. Y lo vivimos con una rutina y resignación que puede ser peligrosa.

Aquí no se trata de romper relaciones de vecindad con Marruecos, ni nada por el estilo, se trata de normalizar una realidad. Ceuta no puede permitir ni soportar las situaciones que se están viviendo a diario, todos los días, en la frontera. Vamos a lamentar algo trágico, es necesario que se intervenga.

Caballas plantea que este Gobierno hable con Delegación del Gobierno o con quién tenga que hablar, para que se busque definitivamente una solución."

Sr. Carreira Ruíz: *"Estoy de acuerdo básicamente con su intervención.*

Es insufrible e insoportable y no debería pasar que en la ciudad de Ceuta se estén produciendo cosas como esas. Ceuta es España y en España no podemos permitir que a las personas se las utilice como mulos de carga. Eso para empezar.

Por lo tanto, lo que este Gobierno puede hacer dentro del Ámbito de sus competencias, además de hablar con otras Administraciones Públicas, lo estamos haciendo; es decir, el trabajo de las Consejerías de Hacienda desde el punto de vista de la fiscalidad y del control del fraude, el trabajo de la Consejería de Gobernación, desde el punto de vista, de la seguridad pública y de su cooperación en el mantenimiento de la misma, así como del cumplimiento de la Ordenanza que aprobó este Pleno en relación a estos polígonos, y también el trabajo que está haciendo la Consejería de Fomento de separar 'la paja del trigo', porque ahí no todo es trigo limpio, como usted bien sabe, Sr. Mohamed.

Esta ciudad no va a descansar hasta conseguir que aquella manera de entender el comercio, que está provocando eso que usted bien define como la posibilidad de una tragedia, vamos a combatirla hasta erradicarla. Porque lo único que provoca es la especulación y la utilización por parte de personas absolutamente desconocidas desde el punto de vista fiscal de mano de obra barata, infrahumana y fuera de cualquier protección jurídica en suelo español. No genera empleo reglado, porque lo que está provocando es una economía clandestina absolutamente indeseable y, por lo tanto, en ese sentido va a hacer que se cumpla la ley, desde la ordenanza hasta cualquier legislación en materia laboral y en materia de seguridad.

Esa actividad, la del fardo, la del bulto, que está provocando el maltrato y la dejación y la falta de respeto a la dignidad humana, que está provocando problemas de seguridad pública, que está provocando problemas que puedan desembocar en una tragedia, si hay determinadas actividades que son las que provocan y además los responsables por ser privado el Polígono, no autorregulan y no consiguen que esa actividad funcione de modo ordenado, esta Administración se verá abocada ineludiblemente con los informes técnicos precisos a ordenar el cese de esas actividades.

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros todo lo que sea luchar contra el fraude, vamos a ir de la mano de cualquier Administración, estamos totalmente de acuerdo que hay que combatir el fraude, pero no me podrá negar usted en relación a las medidas que ha anunciado, que ya se estaban llevando a cabo, solamente abordan parte del problema, el problema es global. Es cierto que hay que tomar medidas en los Polígonos del Tarajal, creo que en ese sentido nadie puede sospechar de la actividad que tiene este Grupo a la hora de plantear alternativas.*

El Gobierno no tiene en su plan de inversiones ninguna actividad, ni ninguna actuación para actuar en el Polígono del Tarajal, eso pone de manifiesto un déficit a la hora de actuar. No se corresponde su discurso con el documento presupuestario que ha aprobado el Gobierno y que pretende ejecutar en el ejercicio 2016, eso nos genera preocupación y dudas.

No podemos negar que hay otro tipo de cuestiones que afectan ya al conjunto de la ciudadanía: el tráfico, no se puede tener una ciudad parada. Negaron ustedes la idea de Caballas de protocolizar las actuaciones que tenía que llevar la Policía Local con la Guardia Civil, no se traduce eso en soluciones prácticas.

No podemos tolerar que vecinos no puedan acceder a sus hogares, no es justo, por eso hay que solucionar esto; en definitiva, tomarnos en serio todo lo que se refiere a la frontera, no solamente en los Polígonos del Tarajal; y, sobre todo, muchas actividades hay que dignificarlas desde un punto de vista humano.

Lo que nos indigna es que no se acaba de actuar, nadie le va a negar a usted mano dura contra el fraude.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Básicamente estamos de acuerdo, en el Programa Operativo FEDER hay una actuación prevista para los Polígonos.*

He tratado de analizar, con mucho respeto, el origen del problema, el colapso no se produce, porque la Guardia Civil regula mal el tráfico o porque la Policía Local no ayude, el colapso se produce, porque esa gran demanda de pasar bultos al otro lado es frenada como

consecuencia de la decisión de un Gobierno soberano, de que determinadas cosas no quieren que pasen o no en esas condiciones.

Algunos comerciantes fomentan además con su actitud ningún beneficio a la economía de Ceuta y sí una situación dramática para las personas y lo más probable es que acabemos teniendo que cerrar ese tipo de actividad; porque las personas al final buscan la salida como sea y resulta que se producen avalanchas. Entiendo la actitud de esas personas, porque no tienen la culpa de que haya personas que las estén utilizando como muros de carga aprovechándose de su necesidad.

Y ahí es verdad que vamos a tener que hablar con otras Administraciones Públicas y España tendrá que hablar con el Gobierno de Marruecos, por supuesto que sí.

La cooperación y la colaboración con la Administración del Estado, no solamente es que sea deseable, es que usted la pide y yo también, y es imprescindible.

Tiene todo mi apoyo y respeto, a la hora de juntamente todos a la vez y todos de la mano conseguir erradicar este problema.”

2.7.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruíz, diputado del Grupo Político Caballas, por la que solicita explicación sobre los criterios y procedimientos mediante los que el Gobierno de la Ciudad gestiona las partidas presupuestarias destinadas a publicidad institucional y campañas de imagen.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

¿Cuáles son los criterios y procedimientos mediante los que el Gobierno de la Ciudad gestiona las partidas presupuestarias destinadas a publicidad institucional y campañas de imagen?”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“La partida presupuestaria que se aprobó ayer alcanza 1.700.000 €, tres veces y media lo que dedicamos al salario social, esto nos sitúa en la dimensión del problema, no es una cuestión menor, no hablamos de una cantidad residual, hablamos de unos de los contratos más importantes del Capítulo II.*

Si hacemos caso al eufemismo que se utiliza de publicidad, nos lleva a una situación kafkiana, ¿este Ayuntamiento tiene una actividad que justifique 4.500 € diarios de publicidad? Todos los días del año, evidentemente, no, nos estamos engañando todos. Estamos diciendo que eso es publicidad y en realidad estamos subvencionando a los medios de comunicación.

¿Esto es bueno o malo? Es la primera reflexión que hay que hacerse. ¿Esto forma parte de las competencias o necesidades de esta Institución? A esto hay que responder con cierta valentía y con cierta necesidad, sin que a nadie le duela en prenda de los razonamientos que se puedan hacer. Evidentemente, hoy si el Ayuntamiento no paga no hay medios de comunicación. ¿Y puede mantenerse un sistema democrático sin medios de comunicación? ¿Cómo se conforma la opinión pública? ¿Nos lleva esto a la conclusión de que hay que financiar a los medios de comunicación? Y si esto fuera así, hay que financiarlo de una manera ordenada, quiere eso decir ¿a quién y cuánto y para qué? Mientras esto no se haga así y

estemos en la zona oscura, donde nadie sabe y todo vale; es decir, fingiendo que pagamos publicidad, cuando lo que hacemos es subvencionar, es imposible que haya criterios claros, responsabilidades claras y objetivos claros, y actividades fiscalizables. Lo que hay es una zona oscura, en la que todo el mundo incurre de alguna manera en deslices más o menos legales y todo cogido con alfileres, y el día que esto pegue un explote no queda vivo ninguno; y con esto se debe acabar.

Los medios de comunicación en nuestra ciudad no pueden estar en manos de intereses privados, manejando fondos públicos en unas relaciones de conexión indescifrables, que en muchas de las ocasiones tienen tinte de chantaje. Con esto hay que acabar.

¿Puede un medio de comunicación financiado con fondos públicos publicar en un lugar preferente una opinión claramente racista que atenta de lleno contra la convivencia de esta ciudad? ¿Eso puede suceder?...

A nosotros nos debe preocupar y que tenemos la obligación de resolver adecuadamente, porque si se responde afirmativamente a la primera pregunta y es: “En Ceuta necesitamos medios de comunicación que permitan fluir las opiniones, conformarse las ideas y las opiniones, y los criterios de todos los ciudadanos, y vehículo de expresión de todos los partidos políticos respetando la pluralidad, si eso se entiende así, habrá que establecer un sistema de convenios en los que se explique ¿cuáles son los criterios por los que se subvenciona, en qué cantidades, con qué exigencias, podemos nosotros subvencionar a empresas que no pagan a sus trabajadores, que no pagan la Seguridad Social, que no pagan impuestos, que no pagan alquileres.

He podido ver cómo el Sr. Vivas ha pasado ser un mandatario a la altura de ‘Churchill’ a ser una versión actualizada de ‘José María, el Tempranillo’, en cuestión de días, claro, que tenemos miedo, pero aquí estamos para comernos nuestros miedos y para servir al interés general.

Por lo tanto, nosotros preguntamos al Gobierno ¿cómo piensan gestionar ese 1.700.000€.”

Sr. Presidente: *“Las referencias personales no me van a motivar para entrar con usted en ningún tipo de consideración.*

Creo que ha sido un ejemplo anecdótico, pero, quizás útil, en cualquier caso, más halagador resulta lo de Churchill... También hemos soportado lo del ‘tempranillo’.

Sr. Carreira Ruíz: *“Para hacer la pregunta no tenía que haber hecho usted todo este recorrido. Ha hecho como ‘Willi Fog’, ha dado la vuelta al mundo para llegar al punto de partida.*

Yo sí le quiero decir una cosa, voy a responder por todo el Gobierno, aunque voy a hablar en primera persona: Yo no le tengo ningún miedo a ningún medio de comunicación y jamás he aceptado un chantaje; pero sí soy consciente de que son una actividad económica a proteger en Ceuta. Eso sí es cierto, como todas las que hay en Ceuta.

Yo también veo cosas que no me gusta y leo cosas que no me agradan, profundamente respeto la libertad de expresión, incluso la suya, que la del jueves también la leo y a veces no me gusta, pero lo respeto.

Y cuando usted dice en muchos jueves que el PP es un Partido de fascistas, no está precisamente fomentando la convivencia, pero creo que usted tiene derecho a decirlo. Esa es quizás la diferencia, no estoy de acuerdo con muchas opiniones, pero las respeto.

Mientras, evidentemente, no se trate de la Constitución y la clara comisión de un delito, porque cuando eso ha ocurrido esta Administración ha actuado.

Hay un Acuerdo de Consejo de Gobierno que todavía no ha sido modificado, porque todavía no se ha llevado una propuesta.

No le vamos a regalar un duro a nadie, porque los fondos públicos no son regalados, pero nosotros tampoco vamos a ser quien decidamos, quién es el amigo o el enemigo, lo van a decidir los ciudadanos a través de sus preferencias a la hora de informarse. Y en qué van a consistir esas informaciones, que es otro asunto importante, precisamente, en aquellas que el Pleno está acordando, de Acuerdo de Plenos respecto de cuestiones que para esta Asamblea son importantes desde el punto de vista de trasladarlas a la opinión pública en general, para que vayan formando parte de la manera de entender la vida de todos los ceutíes.

Compartimos plenamente que todos los medios de comunicación que reciban un contrato por el cual se preste un servicio de comunicación a esta ciudad, tienen que respetar y partir del respeto básico al respeto y valores, y derechos constitucionales. Eso es una cuestión innegable, pero también es verdad que el que se publique una información que a mí en algún momento no me guste, no significa que con eso se esté vulnerando más allá de mi propia sensibilidad en ese momento.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Según usted esa partida es de Publicidad y se gestiona mediante contrato. Esto lo lleva usted a un problema, los contratos están regulados por ley y su adjudicación también, y los procedimientos que están legalmente establecidos para adjudicar contratos no se han seguido nunca en ningún caso en los últimos años.*

El año 2016 está por empezar y no sé cómo va a adjudicar los contratos que dice que va a adjudicar, porque no existe una fórmula legal que le permita hacer lo que acaba de decir, que va a darle a todos, nadie sabe cuánto ni cómo. Hay medios de comunicación que aparecen y reciben su publicidad, otros que llevan tiempo y no la reciben, hay unos que cobran unas cantidades y otros otra, sin explicación clara. Todo esto es radical y absolutamente opuesto al mundo de la contratación de servicios.

¿Es creíble que esta ciudad se pueda gastar en publicidad 4.600.000 € diarios? No es creíble, Sr. Carreira. ¿Usted considera que estos son gastos de publicidad que se van a gestionar mediante contrato de gestión de servicio público? Pero esa expresión no es mía, eso consta en un informe del Tribunal Central de Recursos Administrativos, donde dice taxativamente qué tipo de contrato es; no hace falta que lo inventemos ni usted ni yo.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Yo no comparto que se haya estado haciendo nada dentro de la ilegalidad.*

La Ley de Contratos del Estado establece claramente cómo se hacen las contrataciones y estas contrataciones cumplen perfectamente los requisitos que establecen la Ley de Contratos del Estado. De hecho, mire usted, ni el Tribunal de Cuentas, ni nadie ha dicho jamás que están mal hechas.

Todos los medios de comunicación, porque es la única manera de que llegue a la mayoría de ciudadanos un mensaje que se quiere transmitir, porque no todo el mundo le gusta un medio de comunicación sólo, o dos, o tres.

En todo caso, quiero decirle que se va a hacer con respeto a lo que establece la Ley de Contratos del Estado, si se trata de contratos menores también y, por supuesto, la base de Ejecución 19 del Presupuesto en el ejercicio anterior hubo un informe de la Intervención de la Ciudad, por el cual se exceptuaban los contratos en materia de comunicación de la aplicación de la Base 19, porque si no hubiéramos caído en el absurdo de que todos los contratos se hubieran centralizado en uno o dos medios de comunicación; con lo cual, no hubiéramos conseguido de que el mensaje hubiera llegado al conjunto de la ciudadanía a través de todos los medios de comunicación que operan en Ceuta.”

2.8.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, por la que solicita explicación sobre la adjudicación de “El Servicio de renovación, cuidado y limpieza de las redes de saneamiento, fuentes ornamentales, estaciones de impulsión y demás elementos asociados gestionados por ACEMSA en la Ciudad de Ceuta.”

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

¿Por qué motivo se dieron instrucciones por parte del Gobierno para redactar los pliegos de condiciones que deben regular la adjudicación de este servicio, aplicando el sistema de concurso? ¿Tiene intención el Gobierno de rectificar y adjudicarlos por subasta?”

Sr. Mohamed Alí: *“Caballas ha tenido conocimiento de que el Gobierno tiene la intención de adjudicar mediante el procedimiento de concurso, el “Servicio de renovación, cuidado y limpieza de las redes de saneamiento, fuentes ornamentales, estaciones de impulsión y demás elementos asociados gestionados por ACEMSA en la Ciudad de Ceuta”, por un importe próximo a los diez millones de euros. Conformando a esta intención se han cursado las instrucciones para la redacción de los correspondientes pliegos de condiciones.*

Esta decisión es contraria al criterio defendido públicamente en reiteradas ocasiones por el Gobierno, de adjudicar los contratos de obras, servicios y suministros por el procedimiento de subasta. Todo ello atendiendo a los criterios de transparencia y ahorro económico que tan satisfactorios resultados están ofreciendo.

Con tal motivo, el pasado treinta de noviembre dirigimos una carta al Presidente de la Ciudad, requiriéndole para que corrigiera esta decisión que, a nuestro juicio, perjudica notablemente los intereses generales.

El Gobierno hasta ahora, no ha dado respuesta alguna.

Lo que queremos saber desde Caballas es cómo se va a actuar y si se va a respetar el criterio de la subasta, repito y reitero, teniendo en cuenta que es transparente y que supone ahorro.”

Sr. Carreira Ruíz: *“La Ley de Contratos del Estado establece como sistema ordinario el concurso, algunos se admiten mejores y en otros no, y las razones por las cuales este concurso se va a realizar admitiendo mejoras es porque así lo han solicitado por escrito los técnicos de ACEMSA. De hecho, hay un informe que consta en el expediente justificando por parte de la Dirección Técnica y de técnicos que en su opinión lo que procede es un sistema de concurso donde el 70% sea la oferta económica y el 30% las mejoras tasadas objetivamente, para que no se presten a ninguna subjetividad, desde el punto de vista de su valoración.*

La Ley Dirección General dependiente de la Consejería de Medio Ambiente también va a sacar a concurso el asunto de los socorristas de las playas de Ceuta y también ha sido a propuesta de los servicios técnicos de la Consejería, de que sea un 80% la oferta económica y un 20% las mejoras, tasadas claramente, para que no haya ninguna duda de que hay subjetividad en la puntuación de cada una de las mejoras por parte de los licitadores.

Y esto lo han informado los técnicos en un informe exhaustivo bastante amplio y está a disposición de todos ustedes. Y el sistema que se denominaba ‘subasta’ y que también es posible, que se valore el precio al 100% es un sistema que en muchas ocasiones es muy útil y desde luego esta Administración, creo que, con carácter general, salvo opinión técnica en contra lo va a seguir aplicando.”

Sr. Mohamed Alí: *“Constatamos una vez más que el Sr. Presidente, aquí nombrado heredero de ‘Churchill’ se ha contradicho claramente, usted dijo aquí que mantenía el sistema de subasta y quieren ustedes optar por el concurso, me parece bien.*

Habla usted de los técnicos de ACEMSA, ya veremos a ver qué opina la Secretaría Jurídica de la Ciudad y la Intervención; evidentemente, si son los borradores que hemos visto nosotros, hay elementos subjetivos bastante preocupantes. Allá ustedes en el terreno pantanoso en el que se van a meter en un contrato de esa envergadura. Esto no es una amenaza ni nada, esto es constatar la contradicción de un Gobierno que empieza a hacer las cosas bien y de repente nadie sabe por qué y empiezan a meter la pata otra vez, simplemente esto.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Naturalmente, Sr. Mohamed, usted lo sabe, sin el informe favorable de la Secretaría General y de la Intervención, ningún pliego va a prosperar.*

Por lo tanto, cualquier pliego tendrá que ser fiscalizado, pero no en esta Consejería, por la Secretaría General y por la Intervención.

Hasta dónde yo sé: la subasta no es una obligación. Eso es lo que le gusta a usted, pero no es una obligación... No ahorra tanto dinero la subasta, lo que empeora es la prestación de los servicios en muchas ocasiones, ‘déjese de gaitas, que yo esto me lo conozco’.

Yo he sido Presidente de Servicios Turísticos y nunca en una mesa de Contratación, donde yo he tenido responsabilidad, ha habido ni oscurantismo, ni ocultación de información. Y la mesa de contratación estará conformada por los miembros de la Oposición.”

2.9.- Interpelación presentada por D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información sobre las acciones que piensan tomar en el ICD para solucionar la gestión diaria con los usuarios.

Retirada.

2.12.- Interpelación presentada por D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita explicación de los motivos por los que no se ha abierto aún el rehabilitado Mercado de El Príncipe.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

¿Cuáles son los motivos por los que el rehabilitado Mercado de El Príncipe no se ha abierto todavía?”

Sra. Hamed Hossain: *“Desde noviembre de 2014 sigue sin iniciar esa instalación ningún tipo de actividad y menos aún para la que fue adaptada: ni centro para mayores, ni mercado alternativo, ni nada de nada.*

En una barriada, como es el Príncipe, en la que las infraestructuras municipales son escasas, cuando no brillan por su ausencia, se realiza una inversión, como decía anteriormente, del millón de euros, y se deja total y absolutamente cerrada a cal y canto. Una cuestión incomprensible y por ello interpelamos para conocer: ‘¿Cuándo se va a proceder a realizar la apertura de esta instalación y cuáles la finalidad definitiva que piensan darle por parte del Ejecutivo Local?’”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Con el presupuesto ya aprobado de 2016 y dentro de la partida de Material Inventariable, se va a proponer que se equipe estas instalaciones. Hay pendiente la instalación de la climatización y cuando se lleven a cabo estas dos cuestiones (la instalación de la climatización y el equipamiento) se pondrá en marcha.*

Es verdad que cuando el proyecto se redactó iba destinado a un centro del Mayor, pero vista las demandas que tenemos y a los colectivos con los que estamos trabajando, vamos a destinarlo como un edificio polifuncional en el que vamos a trabajar con los tres colectivos más vulnerables dentro de las barriadas que son: los mayores, los menores y las mujeres.

Vamos a trasladar las distintas actuaciones que tenemos tanto de ocio, alfabetización, con estos colectivos no de manera en un mismo espacio, sino en distintos espacios, lo vamos a centralizar allí, aprovechando que también el personal que tenemos en el Príncipe, para no tenerlo en diferente sitio con distintos horarios lo centralizaremos allí.

En el momento que estas dos actuaciones se lleven a cabo, creo que será pasada las fiestas para que instalen la climatización y una vez teniendo el equipamiento nos pondremos en marcha, porque los programas los tenemos, el personal también y solamente se trasladarían y se iniciarían las distintas actividades que ahora mismo estamos trabajando en la barriada.”

Sra. Hamed Hossain: *“O sea, que finalmente se cambia la actividad. No conocemos si existe algún informe técnico que avale ese cambio, creemos que no, pero si existiera le agradecería que nos lo hiciera llegar. Creo que esto de construir las cosas para una finalidad y luego ir cambiándola, no parece ni serio ni responsable.*

Y no me diga que para equipar y poner la climatización se tarda más de un año. Esta obra terminó en 2014, siendo generosa, lleva más de un año cerrado y nadie sabe nada.

Y sobre que lo van a dedicar a un edificio polifuncional, no sé si el que existe va a seguir en uso o si lo que piensan es trasladar en caso de que trasladen y queden dependencias vacías, ¿cuál va a ser el nuevo uso?

Le voy a sugerir que le ponga e este edificio una salida de emergencia, este edificio no cuenta con una salida de emergencia, es un detalle que se le debió pasar por alto, desconocemos lo que ha podido pasar.

Si ha tomado nota, le agradecería que me fuera contestando: El informe al cambio de uso; esa liberación de espacio del nuevo edificio polifuncional al ya existente que va a destinar y que me diera una fecha máxima de ejecución de todas las cuestiones planteadas.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“No se pudo llevar a cabo el equipamiento, porque la partida que se destina a tales fines, que es la de material inventariable de 2015 no se pudo llevar a cabo, porque hubo otras prioridades que había que atender, por eso la de 2016 vamos a ser los primeros que también presentaremos el proyecto y la cuantía que vamos a necesitar de esa partida, para equipar este centro.*

En cuanto a otros contratos (climatización) no contaban dentro del Presupuesto para esa escuela taller que fue el modelo que optamos para la rehabilitación de estas instalaciones, entonces a través de la Consejería de Fomento, en cuanto tuvimos disponibilidad económica para poder licitar esta climatización, así se llevó a cabo.

En cuanto al informe técnico que avale el cambio, lo consultaremos, pero creemos que no es necesario, porque se hizo las instalaciones pensando en personas mayores, para que tuvieran medidas tanto a nivel técnico de obra, pero está acondicionado para que se utilice por cualquier colectivo. De todas formas, pediremos ese informe si es vinculante o no para el cambio de destinatario, aunque le vuelvo a decir que los mayores van a ser parte de ese destinatario que van a utilizar esas instalaciones.

La salida de emergencia me consta que no era viable, conforme al espacio que estaba no era posible ninguna otra salida, salvo la que se cuenta, porque no daba ninguna zona que fuera viable, lo preguntaré.

En relación a la liberación de los espacios, la mayor parte que están en el Polifuncional del Príncipe solamente vamos a trasladar la parte de los talleres y la parte de la animación, el resto va a ser para seguir utilizando y para ampliar las instalaciones de la UTS, que como sabe, estaban en un espacio reducido, hasta tres trabajadores sociales estaban compartiendo un mismo espacio; el espacio que quede libre desubicando una de las aulas que se dedica a talleres va a ser destinada a estos trabajadores sociales. El resto que está fuera del Polifuncional, que es un local que está en el denominado 'Antiguo Poblado Legionario' si no lo vamos a utilizar lo devolveremos a la consejería pertinente de Patrimonio, para que le den el uso que crean conveniente."

2.10.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos C's, por la que solicita información sobre la situación en la que se encuentra la elaboración de un informe y la convocatoria de una Comisión sobre la mejora del transporte marítimo.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

¿Tienen ustedes ya elaborado algún informe sobre la mejora del transporte marítimo?

¿Quién o quiénes se están encargando de su elaboración?

¿A día de hoy pueden anunciar una fecha para la convocatoria de esta Comisión?"

Sr. Varga Pecharromán: *"No hace falta remontarse más allá del 2015 para encontrar acuerdos plenarios al respecto aprobados por unanimidad. Y de los cuales no sabemos nada a día de hoy. El pasado mes de julio, nuestro Grupo presentó una propuesta con la que este Pleno dio 'luz verde' a la bonificación del billete para familiares de residentes. Otros grupos plantearon y esta Asamblea aprobó bonificaciones en billetes de carácter cultural.*

Hoy queremos preguntar aquí al Gobierno, por otro acuerdo el de una Comisión que se iba a constituir a finales de octubre, una Comisión que quería ser un punto de encuentro por solucionar y avanzar en la solución de los problemas que el estrecho nos plantea en cuanto a transporte especialmente de personas sin excluir el transporte de mercancías.

Por eso preguntamos al Gobierno de la Ciudad si ¿ya tienen elaborado algún informe sobre la mejora del transporte marítimo? ¿A quién o a quiénes se le ha encargado? ¿A día de hoy pueden anunciar una fecha para la convocatoria de esta Comisión?"

Sr. Ramos Oliva: *"Sr. Vargas, es un tema en el que se está trabajando y mucho tanto desde la Ciudad como de la Delegación del Gobierno: con fecha 15 de diciembre el Presidente estaba en la Secretaría de Transporte para tratar la renovación y licitación del pliego que hay con el convenio de la naviera en el Estrecho. Y también para valorar la posibilidad de establecer una mayor regulación dirigida fundamentalmente a la limitación de las tarifas máximas, así como el número de rotaciones con el fin de abaratar el precio del barco.*

Los servicios de la Ciudad en colaboración con la Delegación del Gobierno han elaborado informes, para de conformidad entre ambos estamentos, se puedan elevar a la Asamblea y llegar a un acuerdo.

Los servicios jurídicos de la Ciudad también han elaborado informes para la intervención de la posible línea través de sociedades mercantiles y sociedades participadas. Aquí se está trabajando a un ritmo permanente para llegar a un buen fin.

Se han establecido contactos con promotores que están interesados en implantarse en esta línea, lógicamente por motivos de confidencialidad no damos datos de estos promotores; y se están estudiando también fórmulas que permitan mantener un apoyo institucional para el establecimiento de una línea que se implante con el compromiso y la intención de hacer una línea libre y mucho más eficaz.

Se está trabajando en la tarjeta VIP que sería para personas con vínculos y familiares y afectados a fines a la Ciudad.

Y, por otro lado, se está trabajando en el tema del Cheque Regalo que está dotado presupuestariamente y tenemos un borrador, y un formato con una de las navieras, pero queremos contar con las otras dos navieras.

En relación a la Comisión en el mes de febrero pondremos fecha y le daremos un final importante y beneficioso a este problema.”

Sr. Varga Pecharromán: *“No me ha quedado claro si el Gobierno apuesta por esa Comisión y que la Comisión llegue hasta el final.”*

Sr. Presidente: *“En realidad el Sr. Ramos me ha estado acompañando en alguna de las cuestiones que he estado llevando a cabo con la Delegación del Gobierno y creo que ha hecho un buen relato de lo que hemos viniendo haciendo.*

La Comisión pretende ser una toma de posición por parte de la Asamblea de la Ciudad acerca de qué debe de hacerse para mejorar el transporte marítimo, es el objetivo, lo que pasa también queremos ir a esa Comisión con un planteamiento formulado, a título de propuesta o de informe, por parte del Gobierno y, sobre todo, pertrechados de los informes correspondientes para que el pronunciamiento definitivo de la Comisión esté sustentado en bases factibles y viables.

Por resumirle un poco de manera muy sintética, pero creo que ilustrativa: Estamos trabajando en cuatro líneas conjuntamente con la Delegación del Gobierno: una línea que es el perfeccionamiento de la regulación, porque no olvidemos que el mercado no está funcionando de manera eficaz a la hora de establecer unos precios aceptables, consecuentes y razonables, con un número determinado de rotaciones.

Creemos que con el análisis que se ha realizado que eso se produce, porque hay fundamentalmente un bajísimo nivel de ocupación, un excesivo número de rotaciones, una demanda cautiva que alcanza el 50% y una extraordinaria contribución por parte del Estado al servicio, que puede estar en orden a 12 o 13 millones de euros, sin contar el contrato de servicio público, simplemente, lo que es la ayuda a la bonificación.

Por lo tanto, es un mercado que nosotros consideramos que utilizando otros precedentes que hay en el conjunto de Europa y en particular dentro de nuestro país, en los tráficos aéreos interinsulares hay una mayor regulación, por parte de la Administración General del Estado mediante el instrumento denominado 'obligaciones de servicio público', en algunos casos se establecen tarifas de referencia que no son ni más ni menos tarifas máximas. Creemos que eso se podría hacer aquí y lo hemos planteado conjuntamente con la Delegación del Gobierno en la Secretaría Gral. de Transporte y también en la Comisión Nacional de la Competencia, y los Mercados, que es fundamental porque su informe es determinante.

Y le puedo decir que la primera respuesta de la comisión Nacional ha sido alentadora, no le quiero decir que ha sido definitiva, pero sí alentadora a la hora de considerar las especificidades y peculiaridades que aquí se producen, y eso sería fundamental, porque sería tanto que decir: "Mire usted, puede operar en la línea marítima del Estrecho, pero no puede cobrar más de este precio". Si eso sería así estaríamos fortaleciendo el que la competencia de verdad funcionara y no hubiera una pasividad en los operadores, amparados en que el Estado paga la mayor parte de la factura.

Asimismo, también, el 31 de diciembre vence el contrato de servicio público, que es otro de los mecanismos o instrumento, que la Comisión Europea tiene establecido para poder intervenir en estos mercados: obligaciones de servicio público, por un lado y contrato de servicio público por otro. Nos hemos puesto en contacto con la Secretaría Gral. para manifestarle también cuál es nuestra opinión en cuanto a las condiciones que deberían de regular esa nueva licitación, que deben de ser acorde con el establecimiento de las tarifas máximas en el ámbito de las obligaciones de servicio público.

Otro eje es que aquí se ha hablado muchas veces, con todo respeto, la posibilidad de una intervención directa por parte de la ciudad en la línea, a través de una entidad, sea una sociedad participada, sea una sociedad de capital íntegramente local, para que no podamos limitar y para que la decisión que se tome sea avalada y saber si es legal o no, para eso hemos recabado un informe que es el que le han manifestado el Sr. Consejero.

Y hay otro eje de actuación, que serían medidas específicas puntuales, usted ha mencionado a la Ciudad Hermana de Melilla, pues, en esa línea estamos actuando en una doble dirección: por una parte, el Cheque Regalo y por otra parte la tarjeta VIP para personas que tienen necesidades de venir a Ceuta por vínculos afectivos.

Y hay una cuarta medida que es que hay algunos promotores que nos han manifestado y pedido discreción, que quieren intervenir, que quieren ser la cuarta naviera que opere, nosotros estamos aquí y de acuerdo con la comisión de la Competencia de los mercados para favorecer la competencia, y nos están pidiendo apoyo institucional de alguna manera tangible, que no es una subvención. Y no puedo ser más explícito, para no perjudicar esa intención.

Quiero llevar todo esto a esa comisión, que no la hemos llevado hasta ahora, sencillamente, porque hay alguna de estas actuaciones que están ultimándose."

2.11.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita información sobre el estado de las conversaciones que ha mantenido el Gobierno de la Ciudad con MERCASA.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Solicita información sobre el estado de las conversaciones que ha mantenido el Gobierno de la Ciudad con MERCASA.”

Sr. Hernández Peinado: *“De cara a las elecciones autonómicas del pasado mes de mayo, este Ejecutivo Local planteó un modelo de regeneración urbanística y comercial en la Bda. De San José, similar precisamente al que se ha ido desarrollando en la zona centro de nuestra ciudad.*

El Gobierno a través de su portavoz esperaba recibir la propuesta de MERCASA, para trasladar el Mercado de Hadú a la zona donde está ubicada la Pza. de Nicaragua de un modo similar a cómo iba a ir el Mercado Central en la zona de la Pza. Vieja., en concreto en el pasado mes de abril, el Gobierno de la Ciudad anunció el inicio del expediente de expropiación de la futura Plaza de Nicaragua y la recepción del proyecto de construcción del Mercado encargado a MERCASA.

En el centro de la ciudad se pretendía también llevar a cabo un plan de habilitación de una gran plaza, donde el Foso del Almina estaría al descubierto.

Por eso traemos la siguiente interpelación: ‘¿Cuáles el estado de las conversaciones del Gobierno de la Ciudad con MERCASA? Así como posibles repercusiones de estos proyectos en las zonas aledañas y cómo van a ser recogidos en el próximo PGOU.’

Sra. Nieto Sánchez: *“Se contactó con MERCASA, encargándole el proyecto de una modernización de ambos mercados y desde el punto de vista físico y empresarial, en este sentido estos proyectos son técnico-empresariales, nos han sido entregados recientemente y entregados también a los técnicos que están elaborando el PGOU, junto también con los técnicos que están encargados de la gestión del suelo y de los técnicos que se encuentran dentro del proyecto de la previsión dentro del plan económico que se va a desarrollar en los próximos cuatro años.*

Ahora mismo se están estudiando las ubicaciones que nos han trasladado en esos proyectos por parte de MERCASA, que en el proyecto del Mercado Central ha sido en la Plaza Rafael Gilbert, (Pza. Vieja) y en el Mercado de Hadú en la Pza. de Nicaragua.

Quiero destacar que la plaza de Nicaragua es un suelo que no pertenece a la Ciudad y quiero destacar que estamos trabajando arduamente para poder desenmarañar toda esta situación.

Esperamos que en el primer trimestre del año 2016 tomar una decisión en relación al planteamiento que se nos ha hecho desde MERCASA, o bien otros planteamientos que también se nos están trasladando por parte de los técnicos, incluso las rehabilitaciones de los propios espacios donde se encuentran ubicados los mercados.

Para nosotros es un objetivo fundamental y primordial la modernización de la actividad económica y física de los mercados.

En relación al PGOU me trasladan los técnicos que existe un dimensionamiento y un emplazamiento adecuado, quieren priorizar los desarrollos sobre suelo ya incorporados a la trama urbana, para evitar consumo de suelo virgen, búsqueda de la compacidad, la densidad es un factor menos indicativo que los desarrollos residenciales, también quieren garantizar la accesibilidad no monitorizada; es decir, facilitar itinerarios peatonales y el servicio de transporte público, etc... Los actuales mercados han sido incluidos en la estructura general y orgánica del territorio como usos dotacionales de servicios públicos en categoría de abastecimiento alimentario.”

Sr. Hernández Peinado: *“Llama un poco la atención que estos proyectos son recuperados de programas electorales del PP de pasadas elecciones. Proyectos que se planifican, pero no se concretan en última instancia.*

Aquí se ha dicho que cuando un procedimiento no estaba claro se ha parado, pues, parece que esto ha estado parado durante mucho tiempo. Yo me alegro, Sra. Nieto, que ahora hayan llegado esos informes por parte de MERCASA y que se esté evaluando y que en el primer trimestre tengamos más noticias.

Demandamos que se hiciera un cronograma real de estos proyectos que se quieren llevar a cabo y que se ponga en conocimiento de toda la ciudadanía. Y cómo va a afectar a las zonas aledañas: Pza. Nicaragua y Pza. Vieja.

Los detalles técnicos del PGOU no han sido muy concretos, creemos que están todavía los técnicos evaluando y que próximamente se tendrá más detalles. Que no quepa ninguna duda que por parte de este Grupo Parlamentario vamos a hacer un seguimiento exhaustivo acerca de estos proyectos.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Tenemos hecho el inicio de un cronograma que, sin duda, los primeros en conocerlo serán los concesionarios de los mercados, porque, evidentemente, nosotros no vamos a realizar ninguna actuación que cuente con cualquier tipo de oposición con el que los concesionarios no estén de acuerdo, en el momento que tengamos cualquier decisión tomada, ya digo, de aspectos técnicos y desde el punto de vista de los concesionarios, no tendremos ningún inconveniente a la ciudadanía y, por supuesto, a los grupos políticos.*

Los mercados para el Gobierno son un objetivo primordial y de hecho así lo tenemos previsto en el Plan de Inversiones en la suma de cuatro millones, que se irán incrementando en los años sucesivos.”

2.13.- Interpelación presentada por D^a. Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita explicación sobre el estado en que se encuentra el expediente relativo al pliego de prescripciones técnicas que ha de regir el contrato del servicio de apoyo para las distintas actuaciones realizadas en esta Ciudad en materia de Protección Civil.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta nada más de la petición de la solicitud que desde mi Grupo requerimos del Gobierno: “Dar cuenta del estado en que se encuentra el expediente 102162/2015 sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato relativo al servicio de apoyo para las distintas actuaciones realizadas en esta Ciudad en materia de Protección Civil, así como informar de cuál es el objetivo de dicho contrato y la razón por la que la duración del contrato se ha señalado hasta julio de 2016 tratándose de un servicio teóricamente anual.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Voy a dar cuenta nada más de la petición de la solicitud que desde mi Grupo requerimos del Gobierno: “Dar cuenta del estado en que se encuentra el expediente 102162/2015 sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato relativo al servicio de apoyo para las distintas actuaciones realizadas en esta Ciudad en materia de Protección Civil, así como informar de cuál es el objetivo de dicho contrato y la razón por la que la duración del contrato se ha señalado hasta julio de 2016 tratándose de un servicio teóricamente anual.”*

Sr. Hachuel Abecasis: *“El estado en que se encuentra salió a licitación el día 20 de noviembre, estuvo publicado durante los siete días naturales preceptivos, se adjudicó el día 27 de noviembre, el día siguiente al que se cerrara el plazo.*

Tiene una vigencia desde noviembre de 2015 hasta julio de 2016 y el importe de la prestación de este servicio es de 12.000 € por este periodo. Habitualmente, habían sido subvencionados esta sucesión de voluntario de protección civil con 12.000 €, pero por indicación de los servicios competentes en la materia se decidió sacarlo a licitación (contrato público) con una serie de bases y condicionantes, estas exigencias como otras muchas, se les exigía que tuviera 20 personas disponibles en cualquier momento en la Ciudad de Ceuta, que tuviera un mínimo de tres vehículos disponibles y además se le detallaba también una serie de actos en los que debía prestar su servicio hasta ese momento, pues, no se prestaban; con lo cual, viendo la cantidad de servicios que se iban a prestar y los condicionantes se decidió ampliar la cantidad a 15.000€.

Como en el año 2015 estaban presupuestados 12.000€ y este contrato se iba a adjudicar en noviembre de 2015, pues, se decidió los mismos 12.000€, hacerlo proporcionalmente y llegar hasta julio de 2016; a partir del cual los contratos serán anuales y por 15.000€.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Interpelamos sobre este asunto, porque sorprende que un contrato para inundaciones e intervenciones, incendios forestales, que requieren de experiencia, de entrenamiento, se vaya a adjudicar directamente a voluntarios, para apoyo, sí, pero voluntarios.*

En nuestra ciudad contamos con profesionales formados para ello y aquí no quisiera que se malinterpretase, porque en ningún caso estoy hablando de intrusismo laboral, pero somos conscientes en que este tipo de tareas y siniestros, exigen experiencia.

Por tanto, ¿no les parece una temeridad poner en primera línea de actuación a voluntarios en siniestros de tan elevada magnitud? Y yo para finalizar mi intervención no quiero que en ningún caso se vea difuminada la labor de los voluntarios y desde mi Grupo queremos

destacar su labor altruista, su tiempo, su disposición, pero no confundamos su compromiso inestimable con su formación y su experiencia.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“La primera línea de las emergencias hasta nivel 2 sobre 3 está encomendada al área de Coordinación de Emergencia de la Ciudad de Ceuta, que es la que tiene el mando.*

Los voluntarios de Protección Civil solamente hacen labores de apoyo en determinadas circunstancias, no hay que olvidar que son voluntarios, me consta que hacen cursos de reciclaje y demás, motivo por el cual también se ha aumentado la cantidad que se les va a asignar, para que puedan hacer sus cursos, pero no olvidemos que son voluntarios, la responsabilidad nunca podrá estar en manos de los voluntarios, por bien formados que estén y por mucha voluntariedad que tengan en su acción, que no solamente no la pongo en duda, sino que confirmo que es brillante su labor.

Pero no olvidemos que la primera línea de acción en cualquier catástrofe sobrevenida, según el Plan Territorial de Emergencia de la Ciudad de Ceuta, la lleva ARCE (Área de Coordinación de Emergencia de la Ciudad de Ceuta).”

Sr. Presidente: *“No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas seis minutos, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE